

## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2020-9897** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para restaurante en el Puerto de Laredo, a emplazar en la parcela A-8 del Dominio Público Portuario. Expediente 2020/5020.*

Por parte de la entidad POR MI TRIPA, S. L., se ha solicitado licencia de actividad de restaurante, a emplazar la parcela A-8 del Dominio Público Portuario de este municipio, sin referencia catastral establecida.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse mediando cita previa, durante las horas de oficina en las dependencias municipales de este excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, jefe de Negociado de Patrimonio y Medio Ambiente.

Laredo, 17 de diciembre de 2020.  
La alcaldesa-presidenta,  
María Rosario Losa Martínez.

2020/9897